



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2017-2018

Centro: Facultat de Ciències Socials (Barcelona)

Departamento: Comunicació

Universidad: Universitat Abat Oliba CEU

Índice

Introducción.....	3
Descripción del centro y titulaciones evaluadas.....	3
Objetivo del informe	3
Resultado.....	4
VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO	4
VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.....	4
VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TITULACIONES QUE OFRECE EL CENTRO	5
1. Calidad de los programas formativos	5
2. Pertinencia de la información pública	5
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	5
4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	5
5. Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje.....	5
6. Calidad de los programas formativos	6
VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN.....	7

Introducción

Descripción del centro y titulaciones evaluadas

Centro:	Facultat de Ciències Socials (Barcelona)
Sede:	Barcelona
Código:	8070891
Tipología:	Propio
Universidad:	Universitat Abat Oliba CEU

Titulaciones evaluadas

4313232 Máster Universitario en Comunicación digital y nuevas tecnologías

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Renovación de la acreditación
60	19/09/2012	2012-2013	20/07/2016

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO

La elaboración del Informe de Seguimiento del Departament de Comunicació de la Facultat de Ciències Socials de la Universitat Abat Oliba CEU es adecuado, desarrollándose de acuerdo con el proceso de seguimiento de las titulaciones establecido en el SGIQ de la Facultad y Universidad, con la participación de distintos agentes. Se da cuenta del proceso de reflexión interno que se ha llevado a cabo, poniendo de relieve la implicación y satisfacción de los diferentes grupos de interés. El Informe está bien estructurado, identificando los distintos estándares de la titulación. Sin embargo, no es clara la evaluación de las acciones que formaban parte del anterior Plan de Mejora.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

El plan de mejora está en relación con el plan de mejora del Departamento de Comunicación, del que depende la titulación. El autoinforme de acreditación planteaba unas acciones de mejora que han integrado en el plan de mejora del centro. Sin embargo, esto no se ha realizado de un modo suficientemente explícito, por lo que resulta difícil de valorar, pese al evidente proceso de reflexión del que se deja constancia.

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS TITULACIONES QUE OFRECE EL CENTRO

1. Calidad de los programas formativos

La titulación no presenta problemas en este punto.

2. Pertinencia de la información pública

Se ha mejorado la información de la página web. Sin embargo, no se ha mejorado la información sobre algunas guías docentes, que siguen siendo deficientes tanto en lo que respecta a las metodologías como a los sistemas de evaluación.

Los perfiles del profesorado continúan presentando informaciones dispares sobre su CV: formación académica, experiencia docente, trayectoria profesional, perfil investigador... incluso, en unos casos, mostrando su fotografía mientras en otros no aparece.

3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad, del que se ofrecen informaciones para los tres títulos, está implantado y es accesible a través de la Web de la Universidad, poniendo de relieve su modelo organizativo para los procesos de evaluación, acreditación, certificación de titulaciones, etc. Se ha establecido como uno de los objetivos para el curso 2018-2019, continuar su revisión con propósitos de mejora, simplificándolo y adaptándolo a la realidad del funcionamiento de la institución. Se resalta la creación de dos procesos nuevos PC13 y PC14. Se aprecia una mejora en los indicadores, aunque si bien las medidas adoptadas se consideran adecuadas pero no puede concluirse que el SGIC está implantado.

4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

Aunque la institución deja constancia de sus deseos y esfuerzos para mejorar en este aspecto, los indicadores aportados no muestran una mejora suficiente en este periodo. Es probable que las acciones que se describen permitan dar resultados satisfactorios en los próximos años, pero a fecha de hoy no resultan suficientes.

5. Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

En líneas generales, los servicios de orientación académica y profesional, así como los diversos mecanismos o soportes de apoyo puestos a disposición de los estudiantes de la titulación son adecuados. Sin embargo, las informaciones que se proporcionan no son relevantes para esta titulación, pues se aportan los resultados de dos encuestas (año 2015 y 2018) aplicadas al conjunto del alumnado de la UAO-CEU sobre la acción tutorial que lleva a cabo la Universidad, en relación a titulaciones entre las que no se incluye el Máster en Comunicación Digital y Nuevas Tecnologías.

6. Calidad de los programas formativos

Plantea bastantes dudas la información presentada sobre la evaluación y el contenido de las prácticas y el TFM, que recogen aspectos generales, pero no específicos de la titulación. No se cuenta con información suficiente para la valoración de este punto. Además, los indicadores de seguimiento tampoco aportan datos sobre la inserción laboral.

VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN

4313232 Máster Universitario en Comunicación digital y nuevas tecnologías

Requerimiento 1: Mejorar el contenido de las guías docentes, pues en muchas de ellas no aparecen referencias ni a los sistemas de evaluación, ni a la bibliografía recomendada. Las guías docentes deben de estar disponibles antes de la matrícula.

Estándar 2

Se alcanza con condiciones

Valoración:

Se alcanza con condiciones debido a que siguen existiendo guías docentes con las deficiencias previamente identificadas, tanto en referencia a las metodologías como a los sistemas de evaluación.

No se considera superado el requerimiento

Se alcanza con condiciones

Requerimiento 2: Completar la información vertida en la página web

Estándar 2

Se alcanza con condiciones

Valoración:

La información que ofrece la web se ha visto completada.

Se considera superado el requerimiento

Se alcanza

Requerimiento 3: Implementar el sistema de garantía de calidad en todos sus procesos, que debe ser revisado periódicamente.

Estándar 3

Se alcanza con condiciones

Valoración:

En el enlace al SGIQ se aprecian mejoras y actualizaciones acordes con los criterios exigibles para su desarrollo normativo y consecuente aplicación, aunque no se puede comparar con el Sistema que se evaluó previamente.

No se considera superado el requerimiento

Se alcanza con condiciones

<p>Requerimiento 4: Incrementar el número de profesores internos con vinculación estable, con el título de doctor y con acreditaciones.</p>	<p>Estándar 4</p>	<p>Se alcanza con condiciones</p>
--	-------------------	-----------------------------------

Valoración:

Los responsables del título aluden a que no se pudo actuar en los cursos 2015-16 y que el 2017-18, no es objeto de seguimiento. No obstante, las mejoras adoptadas no muestran una mejora suficiente en este aspecto.

<p>No se considera superado el requerimiento</p>	<p>Se alcanza con condiciones</p>
--	--

TABLA RESUMEN VALORACIONES ESTÁNDARES

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las valoraciones de acreditación quedan de la siguiente manera:

4313232 Máster Universitario en Comunicación digital y nuevas tecnologías

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones